



ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 038 DE 2021


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO	038
FECHA DE CONTRATO	DICIEMBRE 16 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA CULTURAL Y AGROPECUARIA PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS; DIA DEL CAPESINO, MUESTRA GANADERA Y RECONOCIMIENTOS A LIDERES, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, VÉLEZ CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA
NOMBRE CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE NIT. 900.529.931-9 RL. LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO
CEDULA/NIT	CC. 91.016.709 de Barbosa
VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$74.138.333)
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) DIAS
No. DE CDP	No. 681 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021
No. DE RP	No. 1781 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA LILIANA GUIZA CASTILLO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DESPACHO UMATA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DICIEMBRE 17 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DICIEMBRE 28 DE 2021
AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN Y SALUD DEL CONTRATISTA	ADMINISTRADORA EPS: NUEVA EPS ADMINISTRADORA PENSION : COLPESIONES
PÓLIZAS DE GARANTÍAS (Si Aplica)	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA
NÚMERO DE PÓLIZA	600-74-994000010091
FECHA DE VIGENCIA	17/12/2021
FECHA DE APROBACION	17/12/2021
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA
NÚMERO DE PÓLIZA	600-47-994000063149
FECHA DE VIGENCIA	17/12/2021
FECHA DE APROBACION	17/12/2021

En Vélez, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en la Alcaldía Municipal, **LUISA LILIANA GUIZA CASTILLO** en su calidad de SUPERVISOR y **LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO**, en calidad de ASOCIADO, con el fin de suscribir ACTA DE INICIO del convenio No. 038 de 2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VÉLEZ		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 2 de 2

Que el convenio se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a /os sistemas de salud, pensiones. Ley 789 de diciembre 27 de 2002.


LUISA LILIANA GUIZA CASTILLO
 SUPERVISOR
 Secretaria Despacho UMATA


LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO
 RL: FUNDACION SOCIOCULTURAL
 PARA EL DESARROLLO
 SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE